

**18075 RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro del mismo área de conocimiento.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos o la exención por el Consejo de Universidades de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad, justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior y el encontrarse en situación administrativa de «Servicio activo» a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante hoja de servicios, expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la/s correspondiente/s solicitud/es al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), mediante instancia/s según anexo II, debidamente cumplimentada/s por cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro del mismo área de conocimiento. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada, y el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente número 102.632 abierta al efecto en el Banco Pastor (oficina principal) o por giro postal al Habilitado de la Universidad de Oviedo (Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: 1.500 pesetas. Profesores titulares de Escuela Universitaria: 1.340 pesetas).

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de Oviedo que, encontrándose en situación de «Servicio activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación/es completa/s de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la/s lista/s de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; teniendo en cuenta, que presentarán un solo curriculum vitae y tantos proyectos y memorias como perfiles a los que opte el interesado.

Finalizado el acto de presentación, el Presidente sorteará y hará público el orden por el que se va a juzgar cada una de las plazas convocadas.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente, o documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 21 de junio de 1993.—El Rector en funciones, Santiago Gascón Muñoz.

## ANEXO I

### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento de Filología Clásica y Románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento de Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Regional de España. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica y Termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento de Biología Funcional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

#### **Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad**

1. Area de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento de Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Marketing. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y Analítica I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Planificación y Explotación de Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A: Mecánica y Ondas; plaza B: Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento de Química Orgánica e Inorgánica. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

9. Area de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento de Explotación y Prospección de Minas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Laboreo de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

#### **Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria**

1. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés Comercial General y Francés Comercial Avanzado. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento de Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Española. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

4. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera I. Clase de convocatoria: Concurso.

#### **Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

1. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho y Legislación Marítima. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A: Física y Termotecnia; plaza B: Física General y Aplicada I. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Matemáticos de la Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Convocada(s) a Concurso plaza(a) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente: .....	Número de plaza .....
Area de Conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha Resolución convocatoria .....	B.O.E. de fecha .....
Sistema de Selección: Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	
Concurso oposición <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA NACIMIENTO	NUMERO D.N.I.
DOMICILIO		TELEFONO	
MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	PROVINCIA	
CASO DE SER FUNCIONARIO PUBLICO DE CARRERA:			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha ingreso	N.R.P.
Situación <input type="checkbox"/> Activo			
<input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADEMICOS	
TITULOS	FECHA DE EXPEDICION (*)
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Nº del recibo
Giro Postal o Telegráfico		
Pago Habilitación o transf.		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, D. ....  
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el Área de Conocimiento de .....  
 comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
 reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
 las necesarias para el acceso a la Función Pública.

..... a ..... de ..... de .....  
 (Firmado)

(\*) Puede ser sustituido por la fecha de abono de los derechos para la expedición.